Playa Balandra no es víctima de su belleza

Posted on 25 de agosto de 2022 by Daniela Reyes

Con el incendio y derrame de combustible suscitado en “la playa más bonita de México”, se evidenciaron deficiencias en el manejo del área debido a la mala regulación de embarcaciones y al poco presupuesto que se otorga

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El agua turquesa del Área de Protección de Flora y Fauna Balandra (APFF) se llenó de aceite, diésel, ceniza y hollín a causa del incendio de la embarcación “Fortius” con 12 personas a bordo que fueron rescatadas el domingo 21 de agosto, de las cuales 8 eran extranjeros. Todo esto ha dado como resultado la contingencia ambiental más grande en BCS, que se dio lugar en la que es conocida como “la playa más bonita de México”.

Desde que la Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, iniciaron las restricciones para el ingreso vía terrestre a través de un punto de control en la entrada de la APFF Balandra como era debido, los operadores de servicios turísticos vieron la oportunidad de integrar a Balandra como un punto de visita en sus tours, pero pronto esto se salió de control y las embarcaciones empezaron a ingresar al área y a anclarse sin restricción ni control alguno, violando el límite de capacidad de carga de 400 personas simultáneas.

Mario Sánchez, quien es director regional Noroeste del Centro Mexicano de Derechos Ambientales

(CEMDA), señaló que las embarcaciones deben de tener ciertos permisos por parte de Capitanía de Puerto que ahora es de la Secretaría de Marina (Semar), quien además se encarga de programar las salidas, sin embargo, la regulación del ingreso a áreas naturales protegidas corresponde a la Conanp, así como lo hace por vía terrestre a Balandra a través del filtro para no violar la capacidad de carga, la venta de brazaletes y cumplir los horarios, sin embargo, no lo hace vía marítima, principalmente por una limitante económica.

Durante 2021, la APFF Balandra entregó alrededor de 25 mil 698 brazaletes que representaron un ingreso total de 1 millón 234 mil 685 pesos, mientras que de enero a mayo de 2022 ingresaron 788 mil pesos por la venta de 14 mil 678 brazaletes. Sin embargo, ese dinero es devuelto a la Federación, quien hace una distribución que debería ser organizada a todas las ANP's. En el caso de Balandra de todo el dinero que recaudó, solo se le asignó un presupuesto de 100 mil pesos anuales para ejercer este 2022. "Se trata de balancear, en teoría, los ingresos para devolverle a la Conanp para que pueda operar las APFF. Esta cuenta… es la que todavía no terminamos de entender, porque no pareciera que responda a una lógica funcional de una ANP que está en necesidad de un presupuesto más amplio del que está ejerciendo… Pero, por qué se genera tanto y se regresa tan poco es el tema que tiene que verse con la administración fiscal nacional", señaló Mario Sánchez.

Según Mario, la lógica de la restricción tiene que ver con la capacidad de carga del ecosistema, que incluye la parte terrestre, la cual está en marcha, pero también la marina. Algunas de las alternativas para poder cubrir esta carencia presupuestal y de personal de la Conanp para crear un cerco marino entorno a la APFF, podría ser el establecimiento de horarios y un aforo máximo de embarcaciones, con el apoyo de la Semar y la Profepa, que al final es con quienes comparten la responsabilidad del ingreso de embarcaciones al Área. Así mismo, señaló que en otras Áreas Naturales Protegidas (ANP's) extensas donde no hay capacidad humana para estar verificando permanentemente también se apoyan en herramientas tecnológicas como verificadores, cámaras y radares.

También como turistas se puede contribuir a la protección de Balandra y a la prevención de estos

incidentes informándose sobre las reglas del lugar, adquirir un brazalete y de esta forma ser turistas responsables, “si no es un turismo depredador que nada más viene hace lo que quiere. En este caso incendian un yate y se van. Hay que ser conscientes de que, si queremos que futuras generaciones y otras personas puedan disfrutar de estas bellezas, entonces tenemos que manejarlas y utilizarlas con mucho cuidado. Hay que responsabilizarnos y saber que son precisamente con mayor poder adquisitivo quienes impactan de mayor manera el ecosistema”, señaló Alekz Aguila, activista medioambiental, y añadió que, como prestadores de servicios también deben conocer y respetar las reglas de la APFF, darles mantenimiento a las embarcaciones y tener todos sus permisos en regla, para que no haya un incidente como este o peores que comprometan vidas humanas.

Ante la grande amenaza de desarrolladores inmobiliarios que acechaban a Balandra y el deterioro del ecosistema por parte de quienes la visitaban, un grupo diverso de estudiantes, investigadoras, asociaciones y activistas conformaron el Colectivo Balandra, que logró declarar Balandra como Área Natural Protegida en 2012. Aunque la intención del ANP es que el ecosistema que se percibe valioso se proteja y administre para que trascienda a otras generaciones que puedan disfrutarla y por los beneficios ambientales que provee, el gobierno e inversionistas han usado el título de ANP como una estrategia de mercadotecnia para promocionar a Balandra como “la playa más bonita de México” y capitalizar con ella sus proyectos inmobiliarios y turísticos.

A pesar de todos los avances que se han tenido para protegerla de desarrollos inmobiliarios, este accidente permite ver otros riesgos que acechan la APFF, hace visible una administración por parte de la Conanp que es perfectible y la importancia de tener las herramientas que permitan obligar a las autoridades a cumplir con sus responsabilidades. Ante el discurso que cuestiona la necesidad de que Balandra sea una ANP, Mario Sánchez señaló que, “es preferible que esté esta capa de protección ambiental que nos permite mantener la defensa de estos espacios colectivos que no tenerla y regresar al escenario de 2009”.

Al mismo tiempo que aclaró que la prevención y atención de contingencias como esta no solo le corresponde a la Conanp, sino que es estructural, ya que la raíz de esto es cómo se esta gestionando el territorio y los recursos naturales en Baja California Sur, y esto “va subiendo escalones y teniendo interlocución con diversas autoridades… Tiene que ver con la Semarnat, Profepa que tiene un número limitado de inspectores, el recorte presupuestal que viene desde la Secretaría de Hacienda, la Cámara de Diputados que tienen la capacidad de modificar el presupuesto. Eso no está en las manos de la Conanp, a la Conanp le toca hacer lo que puede con lo que tiene, pero no debería ser así, debería tener el respaldo el apoyo de toda la estructura que está sobre ella”.

La belleza de Balandra no es la causa de este ecocidio, sino el modelo económico que la explota, la reducción al presupuesto a todas las Áreas Naturales Protegidas, la poco clara distribución que hace la Federación de los recursos económicos recaudados por las APFF, de la falta de regulación de las embarcaciones en la APFF y el desconocimiento de los reglamentos, del manejo e historia de Balandra por parte de quienes la visitan y la falta de conciencia ambiental social.

El gobernador de Baja California Sur, Víctor Castro señaló que el dueño de la embarcación contrató a una empresa que se encargue de la limpieza y el rescate de la embarcación hundida, pero sigue sin haber información sobre la superficie contaminada, cuántos días estará cerrada la playa y no se ha confirmado la versión extraoficial de que el incidente fue ocasionado debido a que los ocupantes jugaban con luces de bengala que son utilizadas en el mar como señales de emergencia.

Respecto al hermetismo en la información, Alekz Aguila condenó el discurso poco asertivo del gobernador y acusó de estar desviando los focos de la narrativa pública asumiendo que fue un accidente y conmiserándose con los dueños del yate, por lo tanto exhortó a poner información general sobre el

caso a disposición pública lo antes posible por parte de las autoridades, aunque reconoció que no se puede dar detalles porque existe una denuncia de hechos ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en contra de quienes resulten responsables por presuntas transgresiones a las disposiciones legales y ordenamientos que regulan la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico del APFF Balandra.